

EURO HISPANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Carrer Sèquia, 5, Entresol, 5.º, de Girona, el día 30 de marzo del 2005 a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Gestión y Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2003/2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o nombramiento de los auditores.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas los documentos a los que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a la entrega gratuita de los mismos.

En Girona a, 12 de febrero de 2005.—El Administrador Único, don Miquel Dorca i Danés.—8.561.

EXTREM ARTMARKET COMPANY, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 182/04, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de María Jesús Collado Ruiz, contra la empresa Extrem Artmarket Company, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 22.02.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Extrem Artmarket Company, S. L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.016,79 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—7.841.

FERRO COMMODITIES DESGUACES, S. A.

FERRO COMMODITIES ESPAÑA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 309/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Carlos Tapia Valdazo contra las ejecutadas «Ferro Commodities Desguaces, S. A.» y «Ferro Commodities España, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 28 de enero de 2.005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.145,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—7.782.

FEVINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convoca Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de marzo de 2005, a las 20:00 horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente

día, 31 de marzo de 2005, a la misma hora, en la calle Paseo de Madrid, 8, de Boadilla del Monte.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2004.
Segundo.—Renovación de cargos de la junta gestora.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de esta Junta.

Boadilla del Monte, 23 de febrero de 2005.—Administradora Solidaria, D.ª Rosario Vinader Pérez.—7.820.

FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de dicha entidad, celebrada el 10 de febrero de 2005, de trasladar el domicilio social sito hasta ahora en Almería, carretera de Ronda, 27, y que a partir de ahora estará ubicado en Almería, Ribera de las Almadrabillas, 5, entreplanta 1.

Almería, 23 de febrero de 2005.—Administrador único, Cecilio Mañas Arcos.—7.783.

FLYING FILLER TIPS SPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 207/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Celia Jessica Bendelac contra la empresa Flying Filler Tips Spain, S.L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Flyng Filler Tips Spain, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 621,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.—7.811.

FÁBRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 26 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social en seiscientos un mil euros (601.000,00 €), quedando fijado en seis millones setecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta euros (6.761.250,00 €), mediante la amortización de veinte mil (20.000) acciones de la sociedad, de treinta euros con cinco céntimos (30,05 €) de valor nominal cada una, números 1 al 14.700 y 37.731 al 43.030 de la clase C, todas ellas inclusive, que se hallan en autocartera y quedan nulas y sin efecto.

La reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición por importe de seiscientos un mil euros (601.000,00 €), esto es, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, que se destina a una reserva por capital amortizado, por igual importe, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Rubí (Barcelona), 25 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Fernández López.—8.852.

GALERNA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 221/04, ejecución 109/04, seguido a instancia de Enrique Fernández Vila, contra la empresa Galerna, S. A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 23 de febrero de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Galerna, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 6263,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—Secretario judicial.—7.847.

GESCARTERA DINERO AGENCIA DE VALORES, S. A.

GESCARTERA HOLDING 2000, S. L.

GESCARTERA GESTIÓN SGIC, S. A.

GESCARTERA RED COMERCIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Salvador Alcaraz Asensio, contra Gescartera Dinero Agencia de Valores, S. A., Gescartera Holding 2000, S. L., Gescartera Gestión SGII, S. A., Gescartera Red Comercial, S. L., sobre extinción de contrato de trabajo, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 17/02/2005 por un importe de 26.964,10 euros de principal, 1.550,44 euros de intereses y 2.696,41 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—7.799.

HIDROELÉCTRICA DEL CARDELLE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, en la calle Monte Esquinza, número 24, 5.º, el próximo día 30 de marzo de 2005, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el régimen de transmisión de las participaciones sociales, adoptando los acuerdos complementarios, modificando en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sugerencias y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las